



SOMOS DEPORTE 3-18 - Temporada 2023/2024

CIRCULAR Nº 1

DOCUMENTACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA

JUGADORES/AS

INDIVIDUAL: Todos los participantes deberán presentar al árbitro o juez, antes del inicio de cada competición o encuentro, la documentación **ORIGINAL** que acredite su identidad. Ésta se podrá acreditar mediante el **Documento Nacional de Identidad (DNI)**, **Pasaporte**, **documento análogo al DNI** para ciudadanos comunitarios o **Tarjeta de Residencia** para ciudadanos extracomunitarios.

COLECTIVA: Obligatoriedad de presentar al árbitro antes del comienzo del encuentro el documento **ORIGINAL** de la **Ficha de Equipo**, que será remitido por correo electrónico firmado digitalmente por el personal del Servicio de Deportes. Mientras que el equipo participante no tenga en su poder la ficha de equipo original, será válida la presentación de la ficha que se generará al confeccionar el correspondiente equipo y que se remitirá al interesado por correo electrónico en formato no editable.

ALINEACION INDEBIDA: La participación de un deportista en un encuentro o competición perteneciente a cualquiera de las fases que integran el campeonato, sin la presentación de la Documentación Individual requerida por el artículo 10 de la Orden 159/2023 del Programa Somos Deporte 2023/2024, supondrá la comisión de una infracción de **Alineación Indebida** y la aplicación de la sanción correspondiente en los términos que establezca la normativa de la federación deportiva castellano-manchega de la modalidad correspondiente que se encuentre en vigor en el momento de la comisión.

INCOMPARECENCIA: La personación en un encuentro o competición, perteneciente a cualquiera de las fases que integran el campeonato, sin la presentación de la documentación colectiva requerida por el artículo 10 de la Orden 159/2023 del Programa Somos Deporte 2023/2024, supondrá la comisión de una infracción de **Incomparecencia** y la aplicación de la sanción correspondiente, en los términos que establezca la normativa de la federación deportiva castellano-manchega de la modalidad correspondiente que se encuentre en vigor en el momento de la comisión de la infracción.

En tal supuesto, el juez o árbitro deberá consignar la circunstancia en el acta y dar al equipo por no presentado. En el caso de que los equipos decidieran voluntariamente participar en la prueba fuera de competición o disputar el encuentro



programado teniendo éste el carácter de amistoso, su resultado quedará fuera de competición a todos los efectos, sin perjuicio de lo que pudieran decidir respecto de la incomparecencia los órganos disciplinarios competentes.

FICHA DE EQUIPO

Se rellenarán todos los datos, debiendo especificar el equipo (A, B, C, BLANCO, VERDE, AZUL...) y categoría (AM, AF, IM...) que se relaciona.

En las modalidades deportivas (fase local y provincial) que se permita la participación de deportistas de distinto género y categoría, se cumplimentará un único formulario de inscripción de equipo.

Asimismo se inscribirán en el precitado formulario los deportistas de inferior categoría que no dispongan de equipo en su club.

Autorización paterna.- Todos los participantes deberán autorizar su participación en el programa a través de la plataforma **EDUCAMOS CLM** (PAPAS 2.0).

PERIODO DE TRAMITACIÓN ALTA DE DEPORTISTAS

- *Del 4 de septiembre al 20 de diciembre de 2023.*

Posterior a esta fecha, y de forma excepcional, se podrá autorizar la participación de un deportista, siendo los encargados de la misma la Comisión Técnica Provincial, estableciendo como fecha límite la establecida en la normativa específica de cada modalidad deportiva.